

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1194

**COMISIONES DE ENERGIA
Y COMBUSTIBLES Y DE OBRAS PUBLICAS**

Impreso el día: 28 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2004

SUMARIO: **Proyecto** y obra de construcción del gasoducto que permitirá llevar gas natural a las provincias del Litoral. Cumplimiento del plazo previsto para el mismo. **Perié.** (4.390-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Perié por el que se solicita al Poder Ejecutivo que a través de los organismos que correspondan, sirva instruir al cumplimiento de plazos y tiempos previstos para el proyecto y obra de gasoducto que permitirá llevar gas natural a las provincias del Litoral; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan dé instrucciones a fin de cumplimentar el plazo previsto para el proyecto y obra de construcción del gasoducto que permitirá llevar gas natural a las provincias del Litoral.

Sala de las comisiones, 16 de septiembre de 2004.

*Jesús A. Blanco. – Hugo D. Toledo. –
Liliana A. Bayonzo. – Alfredo C.
Fernández. – Adriana R. Bortolozzi. –
Juan C. Gioja. – María F. Ríos. –
Ricardo A. Wilder. – José Romero. –*

*Gustavo J. A. Canteros. – Roque T.
Alvarez. – Miguel A. Baigorria. –
Rosana A. Bertone. – Juan C.
Bonacorsi. – Irene M. Bösch de Sartori.
– Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco.
– José C. G. Cusinato. – Zulema B.
Daher. – Gustavo D. Di Benedetto. –
Gustavo E. Ferri. – Irma A. Foresi. –
Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal.
– Carlos A. Larreguy. – Encarnación
Lozano. – Alfredo A. Martínez. – Tomás
R. Pruyas. – Diego H. Sartori. – Carlos
A. Sosa. – Hugo G. Storer. – Andrés
Zottos.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Obras Públicas al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Perié, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Jesús A. Blanco.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La puesta en marcha en la construcción del gasoducto del Nordeste Argentino beneficiará a provincias donde existe una provisión nula como parcial de este servicio público, en tanto que la inversión prevista en una primera etapa asciende a 1.000 millones de dólares.

El presidente de la Nación, doctor Néstor Carlos Kirchner, durante el lanzamiento oficial de este im-

portante emprendimiento que concurrirá con aportes de fondos tanto del sector privado como del estatal exhortó a creer en la República Argentina así como a invertir y corregir errores para alcanzar un estado de situación en el cual la previsibilidad de las cosas o hechos que sucedan sea un elemento a favor de nuestra República Argentina.

Una ceremonia desarrollada en el Salón Blanco de la Casa Rosada sirvió de marco a la firma de un acuerdo federal para el lanzamiento del Gasoducto del Nordeste Argentino. En esa oportunidad se indicó que la inversión en la primera etapa ascenderá a 1.000 millones de dólares, de los cuales 750 millones de dólares serán aportados por la empresa contratista Techint, mientras que la restante suma la aportará el Estado de la Nación.

En su mensaje, el primer mandatario razonó: “Al recuperar nuestro valor y nuestra propia estima vamos a recuperar la República Argentina, la construcción del país está en la simbiosis”.

En este último caso en clara referencia a la asociación que deberá darse entre la producción, el trabajo nacional y el empresariado local.

“Apostamos a la construcción de un capitalismo serio y con decisión nacional, con verdaderas características competitivas para avanzar en una política estratégica que permita que la República Argentina se desarrolle y consolide”, graficó Néstor Kirchner.

El gasoducto en cuestión, cuya terminación se estima para el año 2006, permitirá abastecer en esa fecha a las provincias de Chaco, Formosa, Misiones y Corrientes, donde existe una ausencia total de provisión de gas natural permanente tanto de uso residencial como industrial; en tanto que en poblaciones del norte de Santa Fe y parte de Entre Ríos el abastecimiento de este servicio público es parcial.

Con la inversión prevista, una vez que esté terminado dicho proyecto la obra del gasoducto permitirá exportar el fluido a la República de Brasil, al admitir una conexión con un sistema de gasoductos que ya llega a la ciudad de Uruguayana, en pleno territorio brasileño.

El Gasoducto del Nordeste Argentino se iniciará en proximidades de Campo Durán (Salta), se extenderá hacia Roque Sáenz Peña (Chaco) y desde allí hasta Santo Tomé (Santa Fe).

Tendrá 1.500 kilómetros de cañerías y once estaciones compresoras en su parte del gasoducto troncal, mientras que en ramales provinciales se ten-

derán 1.000 kilómetros de diversos diámetros para llevar el fluido a principales ciudades y zonas no gasificadas, trazados que fueron incluidos por el gobierno nacional a instancias de las propias indicaciones que formularon gobiernos provinciales de Formosa, Chaco, Corrientes, Misiones y demás provincias.

Una segunda etapa de obras contempla una inversión de 280 millones de dólares en expansiones adicionales al gasoducto principal, con lo cual se consolida un objetivo de aumentar la oferta de gas natural para el resto de las poblaciones del país, y se avanza asimismo en la integración energética de esta parte del hemisferio sur.

Un gasoducto unirá entonces las provincias del Noroeste y Nordeste y estará financiado en un 75% por la empresa Techint, en tanto que el restante 25 % será aporte del Estado de la Nación.

El aporte del Estado de la Nación de 250 millones de dólares permitirá financiar el tendido de red en zonas que se consideran no rentables por parte del sector privado, tal el caso de localidades de provincias del Nordeste.

Es por estos motivos que solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación apruebe este expediente parlamentario en el cual se indica que el Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos correspondientes, sirva instruir al cumplimiento de los tiempos previstos para el proyecto y obra de gasoducto que permitirá llevar gas natural a las provincias de Formosa, Chaco, Misiones y Corrientes, así como también a Entre Ríos y Santa Fe, donde existe una provisión parcial de este servicio público.

Hugo R. Perié.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos correspondientes, se sirva instruir al cumplimiento de plazos y tiempos previstos para el proyecto y obra de gasoducto que permitirá llevar gas natural a las provincias de Formosa, Chaco, Misiones y Corrientes, así como a Entre Ríos y Santa Fe, donde existe una provisión parcial de este servicio público.

Hugo R. Perié.